

de Salud, por las que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.P. 22501/94 y 22502/94). (PD. 3770 y 3771/94). (BOJA núm. 2, de 5.1.95). (PD. 78/85).

Advertido error en el texto de las disposiciones de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Cádiz...».

Debe decir: «Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital del S.A.S. en la Línea de la Concepción, sito en Avda. Menéndez Pelayo 103, Planta Baja. 11300 La Línea».

Sevilla, 12 de enero de 1995

## AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO de concurso. (PP. 3775/94).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 16 de diciembre de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita en el sector P.1 «El Duende», parcela R.2.4, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el BOP, BOJA y BOE.

### EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, FIANZA Y MODELO DE PROPOSICION

Objeto. La enajenación de una parcela sita en el sector P.1 «El Duende», parcela R.2.4, con una superficie de 1.255,60 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 2.840,00 m<sup>2</sup> para 24 viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 36.831.960 ptas. + IVA.

Fianzas: 736.639 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina núm. 7, en horario de 9 a 14,00, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

### MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en el Sector P.1 «El Duende», parcela R.2.4.

D./D.º ..... domiciliado/a en ..... calle ..... núm. .... Teléfono ..... provisto/a de DNI núm. .... Expedido (lugar y fecha de expedición) ..... actuando en nombre propio, o en representación de ..... (táchese lo que no proceda) (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF ..... (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

## SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en el Sector P.1 «El Duende», parcela R.2.4 declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ..... ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acto del Concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 19 de diciembre de 1994.- El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.

### ANUNCIO de concurso. (PP. 3776/94).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 16 de diciembre de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita en el sector P.1 «El Duende», parcela R.2.5, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el BOP, BOJA y BOE.

### EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, FIANZA Y MODELO DE PROPOSICION

Objeto. La enajenación de una parcela sita en el sector P.1 «El Duende», parcela R.2.5, con una superficie de 627,80 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 1.621,00 m<sup>2</sup> para 14 viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 21.022.749 ptas. + IVA.

Fianzas: 420.455 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina núm. 7, en horario de 9 a 14,00, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

### MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en el Sector P.1 «El Duende», parcela R.2.5».

D./D.º ..... domiciliado/a en ..... calle ..... núm. .... Teléfono ..... provisto/a de DNI núm. .... Expedido (lugar y fecha de expedición) ..... actuando en nombre propio, o en representación de ..... (táchese lo que no proceda) (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF ..... (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

## SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en el Sector P.1 «El Duende», parcela R.2.5 declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de .....  
..... ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo:

Acto del Concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 19 de diciembre de 1994.- El Gerente,  
Antonio L. Ortuño Alcaraz.

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Univesidad de Sevilla, de adjudicación definitiva del concurso público para la contratación que se cita.**

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del servicio que, a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado:

Denominación: Prestación de los Servicios de Modelos en Vivo, en la Facultad de Bellas Artes.

Adjudicatario: Eulen, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 24.800.000 ptas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.- El Director General,  
Miguel Florencio Lora.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación Torre del Oro núm. 7524. (PP. 1532/93).**

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación «Torre del Oro» con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

«Torre del Oro» de 81 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el T.M. de El Pedroso y Constantina.

Interesado: Ostale, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 5 de mayo de 1993.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS

## ANUNCIO de bases.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de noviembre acordó por unanimidad aprobar la convocatoria y bases de selección que se transcriben a continuación, perteneciente a la Oferta de Empleo Pública del año 1.994:

**CONVOCATORIA Y BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE SUBALTERNO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACION.-**

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de subalterno vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento correspondiente en la Oferta de Empleo público de 1.994.

Segundo.- Requisitos.

Para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes será necesario reunir, en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- ser español/a
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración estatal, autonómica y local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica prevista en la legislación vigente.

Tercero.- Presentación de instancias.

A) Contenido.- Las instancias solicitando tomar parte de la convocatoria se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y en ellas los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones de la base segunda.

B) Lugar y Plazo.- Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas y serán satisfechos en la Caja Municipal, y sólo serán devueltos en caso de no ser admitidos en la convocatoria y previa solicitud del interesado.

El resguardo acreditativo del ingreso se unirá a la solicitud.

Quinta.- Lista de admitidos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde procederá a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, pudiendo los aspirantes excluidos, en el plazo de 10 días, previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, subsanar las deficiencias que, por su naturaleza, sean subsanables. Así mismo, el Alcalde procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público con la lista de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos recusatorios previstos en la legislación vigente.

En dicho Edicto de determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor valorado libremente por el Tribunal.

Sexta.- Tribunal.

El Tribunal calificador de las pruebas estará constituido de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 896/91, de 7 de